

ASPECTOS METODOLÓGICOS EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

JESÚS SÁNCHEZ LOBATO
Universidad Complutense de Madrid

En el presente trabajo no es nuestra intención detenernos en analizar aspectos concretos de la gramática española. No, no es tal el objetivo que pretendemos ofrecer aquí, sino exponer, desde nuestra óptica científica, la metodología que, en estos momentos, podamos juzgar como más provechosa para la enseñanza del español a extranjeros.

Asimismo no quisiéramos entrar en disquisiciones teóricas acerca del método ideal para la enseñanza de idiomas —creemos que, en la práctica, no existe—, ni pasar revista a los diversos sistemas y concepciones lingüísticas que, con mejor o peor provecho, se han empleado para la enseñanza de lenguas segundas a lo largo del tiempo. Los historiadores de la lingüística ya se han encargado de tal menester¹.

Sí, en cambio, queremos destacar cuál es nuestro planteamiento —más teórico que práctico— en un campo como la enseñanza de español a extranjeros que, por desgracia, en España hemos venido descuidando más en el pasado que en el presente. No es petulancia decir, aunque sea en grado mínimo, que éste no es nuestro caso, sin que ello signifique concedernos patente de corso, ya que

¹ Véase HANS ARENS (1975), *La lingüística I y II*, Gredos, Madrid; W. A. BENNETT (1975), *Las lenguas y su enseñanza*, Cátedra, Madrid; T. BYNON (1981), *Lingüística histórica*, Gredos, Madrid; S. P. CORDER (1992), *Introducción a la lingüística aplicada*, Limuse, México; F. MARCOS MARÍN (1983), *Metodología del español (como lengua segunda)*, Alhambra, Madrid; F. MARCOS MARÍN y J. SÁNCHEZ LOBATO (1989), *Lingüística Aplicada*, Síntesis, Madrid; J. MUÑOZ LICERAS (1992), *La adquisición de las lenguas extranjeras*, Visor, Madrid; S. PARKINSON DE SAZ (1981), *La lingüística y la enseñanza de las lenguas. Teoría y práctica*, Empeño, Madrid; J. POLO (1976), *Enseñanza del español a extranjeros*, SGEL, Madrid; J. POLO (1977), *El español como lengua extranjera, enseñanza de idiomas y traducción*, SGEL, Madrid; A. SÁNCHEZ PÉREZ (1982), *La enseñanza de idiomas*, Hora, Barcelona; A. SÁNCHEZ PÉREZ (1987), *El método comunicativo y su aplicación a la clase de idiomas*, SGEL, Madrid; A. SÁNCHEZ PÉREZ (1992), *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, SGEL, Madrid; A. SÁNCHEZ PÉREZ (1993), *Hacia un método integral en la enseñanza de idiomas*, SGEL, Madrid; T. SLAMA CAZACU (1984), *Linguistique Appliquée*, La Scuola, Brescia; y J. M. VEZ JEREMÍAS (1984), *Claves para la lingüística aplicada*, Agora, Málaga.

nos hemos dedicado a estos menesteres desde hace ya largos años en Instituciones bien prestigiadas por esta labor, como puedan ser los Cursos para Extranjeros de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander y los de la Universidad Complutense de Madrid, aparte de los cursos impartidos en diversas universidades de Estados Unidos².

Al indicarles el título de mi disertación*, no se me escapa que es necesario tener en cuenta la distinción entre la teoría lingüística, que estudia las propiedades generales de las lenguas naturales y determina la forma de la gramática susceptible de dar cuenta de estas propiedades, y la metodología, que proporciona un conjunto de procedimientos de análisis encaminados a determinar las reglas de una lengua.

El método, en la enseñanza de lenguas, supone siempre la explicitación de unos determinados principios que se basan, en general, en un marco teórico —esencialmente lingüístico, pero no el único, puesto que hay que tener en cuenta las investigaciones de la sociolingüística, de la psicolingüística, etc., que de una u otra forma han incidido en el aprendizaje lingüístico—, en los contenidos que constituyen el objeto de estudio, y en las prácticas, materiales y técnicas que lo acompañan de acuerdo con el marco teórico elegido.

En principio, el método es un todo complejo que debe ordenar lo anteriormente descrito en un marco teórico. Este marco teórico para nosotros no ha de ser otro que el que nos proporciona la teoría lingüística. Teoría que en el curso de la historia se ha visto formulada —reformulada— desde ángulos y concepciones diversas, a veces, antagónicas, y ha propiciado los diferentes métodos utilizados en la enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas.

Ya he anticipado que no iba a exponer una reseña histórica acerca de la metodología empleada en la enseñanza de idiomas a lo largo y ancho de la historia ni, por tanto, de los métodos, que son los estudios encargados de explicitarla; sí, en cambio, plasmar mi concepción metodológica que parte del principio de la no existencia de un modelo lingüístico ideal que origine unívocamente el mecanismo de aprendizaje perfecto, por lo que subrayo que la concepción de un método para la enseñanza de lenguas segundas tiene que ser «eclectica» porque ha de conjugar múltiples aspectos —como son múltiples los aspectos de cualquier comunidad lingüística—, y más en el caso de la lengua española por presentar

² Véase J. SÁNCHEZ LOBATO y N. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Español 2000. Nivel Elemental*. 13.ª edición, SGEL, Madrid, 1993; *Español 2000. Nivel Medio*. 13.ª edición, SGEL, Madrid, 1993; *Español 2000. Nivel Superior*. 6.ª edición, SGEL, Madrid, 1994; *Nivel Elemental. Cuaderno de ejercicios*, SGEL, Madrid, 1991; *Nivel Medio. Cuaderno de ejercicios*, SGEL, Madrid, 1991; J. SÁNCHEZ LOBATO y F. MARCOS MARÍN (1989), *Lingüística aplicada*, Síntesis, Madrid; y J. SÁNCHEZ LOBATO y B. AGUIRRE (1992) *Léxico fundamental del español*, SGEL, Madrid.

* Este trabajo se presentó en el I Congreso Internacional del Español, organizado por el CEMIP y celebrado en Madrid durante los días 29 al 31 de enero de 1992.

una vasta extensión geográfica (al menos, dos continentes) y una intensa propagación demográfica.

A nuestro juicio, el método práctico «ecléctico» por excelencia en la enseñanza de idiomas debe partir —como no puede ser de otra manera— de la lengua como sistema de comunicación social, del eje sincrónico, de la lengua más viva y fresca, más pujante socialmente, pero siempre la enseñanza-aprendizaje ha de enraizarse en el registro estándar, en la norma culta. En el español es fácil reconocer dicha «coiné» tanto en la manifestación hablada como en la expresión escrita.

La expresión escrita, por ser, en su totalidad, pauta de la manifestación cultural de una sociedad en el devenir de su historia, es siempre reflejo de la lengua en su registro más culto; las variantes populares se convierten en la escritura en materia literaria. La lengua española es una lengua eminentemente popular —no populachera— como es fácilmente reconocible en su literatura. Sin embargo, la lengua escrita empleada en los textos metodológicos no tiene por qué perder vivacidad ni espontaneidad salvo en los elementos socioculturales que se vayan quedando en el camino. En la lengua escrita, caben desde el diálogo a la narración, desde el poema al ensayo, y desde la lengua escrita podemos acercarnos a diferentes medios: el cine, la televisión, el periodismo, la conferencia, etc.

La manifestación escrita, pues, debe responder a criterios socioculturales contemporáneos para no perder su vivacidad, su frescura. La expresión escrita, en español, es unificadora: todos los países de habla «materna» español pese a tener diversas melodías, diversos tonos y acentos nos reconocemos en la norma escrita. Es un eficaz medio de comunicación social e interindividual.

La expresión oral del español —prioritaria en su empleo, por ser más natural al hombre— establece diferencias en su uso individual y colectivo no sólo desde una perspectiva diastrática sino también diatópica. Ahora bien, estas diferencias no suponen desde la norma culta impedimento alguno para la comunicación entre sus diversos usuarios. Esta expresión oral es la que debe prevalecer en la enseñanza metodológica y ser la expresión dialogada de las situaciones que dan lugar a las funciones lingüísticas.

El método debe seleccionar las situaciones más habituales de la sociedad hispana contemporánea y éstas ser presentadas en forma dialogada para dar a conocer las funciones comunicativas y lingüísticas que nos ayudan en nuestra comunicación. Para ello, hemos de establecer el índice de frecuencia aplicado a la estructura gramatical con el fin de que desde el diálogo pueda ser presentado el eje gramatical —léxico, sintáctico y morfológico— de menor a mayor dificultad y de mayor a menor frecuencia.

¿LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA?

No quisiéramos terciar en tal polémica esgrimiendo planteamientos excesivamente lingüísticos —por otra parte, ya lo han hecho en los lugares apropiados, y con marcado rigor científico, los maestros de nuestra Filología—, sino intervenir en el problema con la finalidad de interpretarlo bajo un prisma histórico. A este respecto, no nos conviene olvidar que la lengua es histórica en el sentido que acumula y transmite nuestro legado cultural a lo largo del tiempo; y, según las circunstancias que imperen en un momento dado, lo reinterpreta y posibilita de una u otra forma (piénsese, por ejemplo, en la pluralidad de interpretaciones que ha admitido «lo español») de acuerdo con los intereses —tanto políticos como económicos y religiosos— nacionales, regionales, partidistas, particulares, etc.

Sucintamente, y al hilo de la historia, podemos pensar que el término *español*, como suma y aglutinante de las diversas idiosincrasias de la península, comienza a imponerse a partir de la idea renacentista de universalidad. Idea que, a su vez, es coetánea del concepto de España como nacionalidad, una en su variedad.

El nuevo Estado-Imperio necesitaba una lengua que le sirviera como vehículo de comunicación y, a la vez, de cohesión, y esta lengua, cualquiera que en principio hubiese sido la elegida entre las diferentes que se hablaban en la península, quedaría fuertemente identificada con el gentilicio *Español*, favorecida por la corriente histórica del aludido concepto de nacionalidad.

Nación y lengua predominante se llegan a identificar, surgiendo así el concepto de lengua oficial en aquellos países que no presentaban —ni presentan en la actualidad— uniformidad lingüística, y aceptando para la lengua seleccionada la denominación que nos proporciona el gentilicio de la nación:

- España = español = lengua española
- Francia = francés = lengua francesa
- Italia = italiano = lengua italiana

En España, como todos conocemos, la lengua escogida para tal fin es la del Reino de Castilla, por lo que la lengua *castellana* pasará a ser denominada lengua *española*, más significativa de lo español y más acorde con la orientación política del momento. El término de *castellano* responde al reino que lo vio nacer. Reino y lengua, con aires renovadores, se extienden por la Península en forma de cuña invertida, según feliz expresión de R. Menéndez Pidal.

«Así pues —en palabras de Amado Alonso— mientras Castilla fue un puñado de condados o un reino entre los reinos peninsulares, su romance, cuando se especificaba, se llamó casi únicamente castellano. Pero Castilla, saliendo de

su casa, castellanizó el centro y sur de la Península, y luego se unificó con los reinos de León, Navarra y Aragón, que adoptaron en común el hablar de Castilla. La unificación española coincidió con el despertar renacentista de las conciencias nacionales en Europa: España, Inglaterra, Francia, Alemania, y, con menos fortuna y coherencia, Italia. Entonces, junto a los que siguieron tradicionalmente llamando castellano al hablar de todos, hubo muchos que empezaron a ver intencionalmente en el idioma una significación extrarregional y un contenido histórico-cultural más rico que el estrictamente castellano. Y junto al arcaísmo "castellano" empezó a cundir el nombre de "español" ya usado algunas veces en la Edad Media, pero que ahora tenía la fuerza interior de un neologismo oportuno. Un arcaísmo no necesita más justificación que su continuidad y, sin duda, a esta fuerza de la inercia debemos más que a nada la conservación secular de castellano —conviviendo con español— aun en las regiones españolas de la antigua Castilla. El neologismo es el que necesita justificarse, ya por enriquecimiento del contenido, ya por precisión del pensamiento. Y, en efecto, la denominación de "español" para nuestro idioma suponía en el siglo XVI un contenido de significación más rico y preciso»³.

El predominio de Castilla sobre los demás reinos peninsulares y, por ende, de su lengua —el castellano— al consumarse la unidad política tal como la conocemos, añádase la empresa del descubrimiento de América, posibilitó que, sin ningún género de duda (es preciso añadir toda la tradición medieval del castellano), se identificara a Castilla —y el «castellano»— con toda la nación.

Creemos, pues, lícito, siguiendo el curso de nuestra breve disertación, entender que los términos «castellano-español» referidos a la lengua no sólo no se oponen sino que hay razones históricas (y sólo históricas) que pueden avalar su empleo desde diferentes ángulos nunca antagónicos. Implicaciones políticas y sociales subyacen las más de las veces en la base lingüística.

Por lo que venimos apuntando, creemos que ha llegado el momento de caracterizar, en lo posible, cada uno de los términos objeto de análisis, teniendo en cuenta que nunca los entenderemos como disyuntivos sino como términos que pueden coadyuvar a enriquecer nuestra peculiar conformación histórica, y sin olvidar, por supuesto, que vascos, gallegos y catalanes, a lo largo del tiempo, han expresado la cultura que nos es común, la cultura española por medio de la única lengua que puede expresarla en su plenitud, la lengua española. El castellano, como nos demuestra la historia, no es patrimonio de Castilla, en la actualidad, es una «coiné» que ha superado al reino que lo vio nacer.

«En este sentido es *español* y no *castellano* lo que conviene como denominación más ajustada a la realidad histórica de la lengua que habla la "inmensa

³ Véase A. ALONSO (1979), *Castellano, español, idioma nacional*, Losada, Buenos Aires: 14-15.

mayoría”, a la que dedica Blas de Otero, el poeta de España el “Que trata de España” (1964), su obra *Pido la voz y la palabra* en el ya lejano 1955, y a la que se dirige, en apariencia incongruentemente, “en castellano” (1960). Incongruentemente, porque nunca podrían haberlo entendido de manera cabal tantos millones de españolhablantes, y tantos estudiosos de la “lengua española” como hay por el más ancho y lejano de los mundos, el mundo hispánico, y en cualquier otra parte, si hubiera escrito en castellano; a estas alturas del tiempo histórico, escribir en *castellano* en España, o en otra tierra cualquiera que utilice la misma lengua, sería lo mismo que escribir en *toscano* para todos los italianos, que escribir en *válaco* para todos los rumanos o que escribir en *langue d’oil* para todos los franceses, pongó por caso. Por otra parte, la lengua literaria no puede adscribirse en su estructura y funcionamiento, en su virtualidad y capacidad comunicativa, a ninguna región, ni siquiera a la que acunó los orígenes de la misma. Pero es que esa incongruencia es aparente de todo punto; aquí “En castellano” no tiene la significación de “lengua castellana”, sino la figurada de “hablar con claridad”, la figurada de cantar “las verdades del barquero”»⁴.

Gregorio Salvador se pregunta: «¿Por qué *castellano*?» Va a resultar, lo que no es pequeña paradoja, que en las Constituciones de una serie de países ultramarinos se diga, como se dice, que la lengua oficial es el español, y en la de España la llamamos castellano. Evidentemente es un sinónimo, pero cada vez más matizado. El español fue castellano, pero hoy es una lengua extensa, rica de modalidades y registros, y el castellano es sólo una variedad, que no se puede alzar —me parece— con el nombre de conjunto. En todo el mundo se habla de lengua española, los países de América que en el siglo XIX prefirieron castellano, hoy la llaman, cada vez más exclusivamente, español⁵.

Como tantos latinoamericanos que escribieron y escriben en español a miles de kilómetros de sus patrias, mantengo el contacto con mis hermanos prisioneros o vilipendiados, escribo para ellos, porque escribo en su idioma, que siempre será el mío.

JULIO CORTÁZAR, *El País*, 25-6-1978.

Yo me siento ciudadano de la lengua española y no ciudadano mexicano; por eso me molesta mucho que se hable de lengua castellana, porque el castellano es de los castellanos y yo no lo soy; yo soy mexicano y como mexicano hablo español y no castellano.

OCTAVIO PAZ, *El Viejo Topo*, junio, 1980.

⁴ Véase J. MONDÉJAR CUMPIÁN (1981), «Castellano» y «español» dos nombres para una lengua, *Don Quijote*, Granada: 10-11.

⁵ Véase G. SALVADOR (1987), *Lengua española y lenguas de España*, Ariel, Barcelona: 30.

Añadiríamos, sin embargo, que los términos «español» y «castellano» se encuentran tan imbricados en la conciencia lingüística popular —salvo en zonas bilingües— que pueden ser perfectamente intercambiables sin que por ello atentemos o pretendamos atentar contra la sensibilidad de ningún español, aunque la tendencia universal, incluso en Hispanoamérica, es notoria hacia la denominación de «lengua española». Digámoslo con palabras de Pablo Neruda: «...Para los que tenemos la dicha de hablar y conocer la lengua de Castilla, (...) significa el esplendor de la poesía en la *lengua española*»⁶.

POSIBILIDADES METODOLÓGICAS

Planteamiento ecléctico —apuntaba— que comprenda los aspectos más positivos de los métodos didácticos que nos han precedido, ya que la orientación de la enseñanza de lenguas extranjeras no debe basarse rigurosamente en una única concepción metodológica, pues en el aprendizaje de una lengua puede operarse de diversas formas, a veces contradictorias vistas desde fuera, pero todas ellas igualmente válidas.

No creo, pues, que tendencia alguna de la lingüística aplicada haya estado en posesión de la verdad absoluta, de la misma manera que no creo en el método por el método. El profesor ha de contar con todas las posibilidades a su alcance, pero también con toda su proyección e inventiva para crear las situaciones que mejor se adecuen al aprendizaje de la lengua objeto de estudio, ya que éste —el aprendizaje— consiste, ante todo, en adquirir la capacidad de comprender la lengua y servirse de su sistema para comunicarse, bien oralmente bien por escrito, con los individuos que utilizan el mismo sistema lingüístico. En todo caso, nosotros sí podemos disponer de todas las investigaciones que nos han precedido y valorar tanto aciertos como errores.

No está de más advertir que «a priori» la única forma didáctica de concebir un método es presuponiendo en él diversos eslabones que reorienten la enseñanza de menor a mayor grado de dificultad de la lengua objeto de aprendizaje. Esto significa que no entro en planteamientos específicos sobre la enseñanza de idiomas a alumnos muy avanzados, y que posean, por tanto, cursos reglados en sus respectivas universidades: bien sean de fonética, fonología, sintaxis, semántica, etc. Estos aspectos, en profundidad, no los tiene que explicitar un método.

Si no olvidamos que todo sistema lingüístico tiene como fin primordial el de la comunicación, adelantaré qué es lo que tiene que perseguir prioritariamente el método de aprendizaje que intento esbozar:

⁶ *Confieso que he vivido*, Argos-Vergara, Barcelona, 1979: 159.

- a) Conseguir que las destrezas fundamentales (oír, hablar, leer y escribir) se desarrollen al máximo, dando prioridad a la comunicación oral y consiguiendo que de la lectura se siga una buena pronunciación.
- b) Atender al factor psicológico, pedagógico, sociológico y el de la motivación. Aspectos que con frecuencia se olvidan a la hora de programar los métodos.
- c) Integrar los conocimientos culturales en el aprendizaje de la lengua; no basta con una simple enumeración sino que es necesario englobar todo aquello que conlleve la sociedad cuya lengua estamos aprendiendo.
- d) Programar la situación y estrategias lingüísticas, enraizadas en la cultura y civilización del país.
- e) Confeccionar una metodología progresiva. Tiene que existir una conexión entre lo nuevo y lo ya aprendido y asimilado; que exista una adecuada sincronización entre la progresión gramatical y la situativa, y que la metodología sea adecuada a la edad, formación e intereses de los alumnos.
- f) Tener presentes los factores extralingüísticos que intervienen en la adquisición de una lengua extranjera: alumno, profesor, material didáctico, y la organización del centro en que se imparte.
- g) Proceder a un estudio contrastivo del idioma objeto de aprendizaje con la lengua materna, con el fin de ir precisando coincidencias y divergencias según se va avanzando en el aprendizaje de una lengua.
- h) Realizar ejercicios de sustitución, permutación y transformación, ejercicios productivos y no meramente repetitivos, siempre basados en situaciones reales de contextos de la lengua objeto de estudio y no desde la lengua nativa.

Para lograr un dominio funcional de la lengua se han de utilizar ejercicios que presenten situaciones reales, puesto que entendemos que siempre debe haber una conexión permanente entre lengua y realidad. Mientras más estrecha sea la relación entre contexto lingüístico y una determinada situación sacada de la vida corriente, mayor provecho se obtendrá de los alumnos al apreciar éstos que tanto las reglas como las estructuras gramaticales que aparecen en un determinado contexto son necesarias para poder comunicarse con los demás en una situación real.

En los primeros niveles proyecto una presentación gramatical de las nuevas estructuras lingüísticas bien a partir de un texto de composición oral bien de un texto escrito en tanto en cuanto reflejen una situación real. Las explicaciones gramaticales deben ser claras y concisas por lo que, siempre que es posible, expongo los problemas gramaticales por medio de esquemas o cuadros sinópticos.

A continuación debemos proceder a fijar en los alumnos las nuevas estructuras gramaticales mediante ejercicios reproductivos y reiterativos, de transformación y de sustitución, siempre con un léxico actual y que pueda emplearse en todo acto de comunicación. Una vez fijadas las estructuras gramaticales, comienza la fase de ejercicios creativos, productivos, en los que los alumnos puedan utilizar las estructuras gramaticales aprendidas de una forma libre.

Al hilo de estas ideas recurrentes que estoy esbozando, y desde la perspectiva de la explicitación del método, es obvio, y ya lo expuse anteriormente, que en el aprendizaje de una lengua segunda el profesor es el engarce más importante con que el alumno puede contar para su motivación. Motivación que se ha de conseguir por parte del profesor no sólo desde el método, sino desde cualquier otro ángulo que propicie las referencias culturales que la lengua objeto de estudio conlleva.

El profesor, por consiguiente, tiene que poseer no sólo un alto nivel de conocimiento de la lengua que enseña, sino también de sus hábitos y gestos —silbidos, aplausos, formas de comportamiento— así como de la cultura en general. El método debe permitir (y el profesor procurar) el uso del vídeo, el trabajo en el laboratorio de idiomas que, como técnicas instrumentales, pueden convertirse en un complemento eficaz del mismo. Desde el método, asimismo, deben procurarse ejercicios de traducción —no en el sentido de formar traductores, sino con el fin de que los alumnos fueren estructuras de la lengua que es objeto de aprendizaje— y de composición sobre temas culturales. A este respecto, debe seguirse la gradación del método, por lo que es conveniente aprovechar al máximo sus situaciones, diálogos y lecturas.

Como pueden observar, no elimino ni las técnicas del momento, ni algunas de las tradicionales, aunque disienta de su finalidad. Sí elimino de entrada, para la configuración metodológica que estoy intentando diseñar, dirigida a alumnos que comienzan con intereses y presupuestos científicos varios, la enseñanza de la fonología como disciplina. El método tiene que conseguir resultados fonéticos en la línea de una adecuada ortología.

En la lengua hablada los sonidos constituyen el vehículo a través del cual el hombre transmite y recibe el mensaje lingüístico... Llegar a dominar la pronunciación de una lengua implica la adquisición de dos destrezas íntimamente relacionadas: la comprensión y la producción de los distintos sonidos que intervienen en la cadena hablada. Resulta, pues, ocioso apuntar que la capacidad de reconocer y distinguir los diferentes sonidos que sustentan un determinado sistema lingüístico es un paso previo para adquirir el dominio de la pronunciación.

Todos sabemos que las lenguas no observan una perfecta correspondencia entre los sonidos y las letras que utilizamos para su representación gráfica: el llamado «alfabeto» no se identifica en muchos casos con la representación audi-

tiva. El español, aunque no distorsiona tal aserto —como todos ustedes saben—, no presenta grandes dificultades por oponer a su representación gráfica un sistema fonológico muy próximo. La transcripción fonética sólo será eficaz cuando el alumno haya conseguido dominar el sistema fonológico de la lengua.

Es necesario partir del principio de que la pronunciación se aprende fundamentalmente a través de la imitación, por lo que el alumno debe escuchar repetidas veces distintos modelos «correctos» de pronunciación con el fin de ir captando los matices característicos de cada uno de los sonidos; por el mismo fin, el alumno debe ejercitarse en oír su propia pronunciación. La corrección idiomática no puede entenderse en modo alguno como resultado de una determinada ubicación geográfica, responde a una interpretación socio-cultural de la lengua.

No es conveniente enseñar aisladamente cada uno de los sonidos que componen el sistema fonológico del español. Todo sonido concreto debe presentarse en el ámbito de una palabra o frase. Al principio, los ejercicios de pronunciación deben practicarse de una manera sistemática. No debemos olvidar que, en un dominio lingüístico tan extenso como el español, existen marcadas diferencias de pronunciación. Destaquemos, por su importancia y prestigio, la norma castellana por un lado y la andaluza, por otro.

El siguiente paso lo constituye la práctica del acento por su peculiar configuración en español —tanto desde la sílaba como desde la palabra—, para, en un segundo estadio, ejercitarse en la entonación de la frase. La entonación es un elemento de primerísima importancia en la comunicación oral. La metodología utilizada tiene que permitir la presentación simultánea de los diferentes modelos de entonación que aparezcan en el uso real de la lengua. Es importante ofrecer a los alumnos modelos auténticos de entonación que reproduzcan, en su conjunto, las funciones representativa, expresiva y apelativa del lenguaje.

El método tiene que perseguir la comunicación oral antes que la escrita, tiene que suscitar la comunicación por medio de situaciones naturales y tiene que ir presentando el andamiaje de la lengua objeto de estudio desde sus estructuras básicas (de menor a mayor dificultad y de mayor a menor frecuencia). Para comprender una lengua y expresarse adecuadamente en ella son igualmente imprescindibles tanto la gramática como el vocabulario. El memorizar largas listas de palabras sin combinarlas resulta tan inútil, a nivel de comunicación lingüística, como el pretender construir frases gramaticalmente correctas sin tener el conocimiento de las palabras necesarias para expresar una idea.

La metodología que considere la lengua como medio de comunicación ha de tener presente el principio antes reseñado, de frecuencia del vocabulario con

el fin de seleccionar y conseguir un vocabulario básico que ayude al alumno a comunicarse con soltura. Sin embargo, el criterio de frecuencia, con todo su indiscutible valor, no es necesariamente el único en la presentación del léxico de una lengua. El método debe atender, por ejemplo, al criterio de la oportunidad, puesto que hay formas léxicas que, por el hecho de corresponder a objetos o acciones relacionadas con el contexto inmediato, pueden ser subjetivamente tanto o más necesarias que otras que figuran en las listas de frecuencias. Las estrategias lingüísticas juegan en este campo un papel importantísimo.

El estudio debe ir explicitando, de forma paralela, los rasgos morfológicos del vocabulario y su estructura, así como las vacilaciones de la norma (piénsese en los morfemas de género y número en múltiples neologismos, por ejemplo, *la primer(a) ministro(a)*, *club (clú)*, *clús/clubs/clubes*; y las desviaciones de la norma culta (*andó*, por *anduvo*). Con relación al vocabulario, y en un sistema lingüístico como el español, se ha de recurrir a los usos más frecuentes de la norma culta. La introducción del léxico, siempre contextualizado, debe ir acompañada de recursos extralingüísticos: los dibujos; y de recursos lingüísticos: sinónimos y antónimos, definiciones y descripciones, contextualización y traducción.

ENSEÑANZA INTEGRADA

El método tiene que propiciar la enseñanza integrada de las destrezas de escuchar, hablar, leer y escribir, además de permitir la utilización de un mismo material para practicar simultáneamente dichas actividades lingüísticas, puesto que responde a un fenómeno natural que continuamente tiene lugar en la vida ordinaria: a veces comentamos oralmente no sólo lo que vemos u oímos, sino también lo que acabamos de leer, y otras veces escribimos sobre aspectos que hemos oído o leído. Creemos, por tanto, que cualquier práctica sobre una determinada destreza lingüística debe complementarse y apoyarse en la experiencia de las restantes destrezas.

Asimismo, y desde el primer nivel, el método tiene que ir introduciendo el comportamiento y concepto vital de los individuos y sociedades que integran la comunidad lingüística hispana. Explicitar sus costumbres, hábitos, formas de vida, etc.

Como pueden fácilmente deducir, mi planteamiento en la enseñanza de segundas lenguas —como ya he indicado— es ecléctico: no persigue una concepción lingüística a pie juntillas sino que intenta conseguir el máximo beneficio de la lingüística en el campo de su aplicación. Mi experiencia y reflexión así me lo aconsejan.

LENGUA Y SOCIEDAD

¿Qué lengua enseñar? Ya he anticipado que la manifestación oral es prioritaria sobre la manifestación escrita. ¿Y en una situación lingüística como la de la lengua española? Es indudable que, en toda situación lingüística, hay que tener en cuenta sus aspectos diatópicos y diastráticos, es decir, la lengua española presenta diferencias geográficas: España e Hispanoamérica para señalar las más llamativas, pero no las únicas, y diferencias de registro: culto, coloquial, vulgar, estudiantil, de argot, etc. Es importante precisar, con relación a las diferencias diatópicas, que en la Península se presentan contrastes muy notables en el español: leonés, aragonés, extremeño, andaluz... Hoy en día, está fuera de toda duda que los rasgos más peculiares del español atlántico se encuentran en la variante andaluza: ceceo, seseo, yeísmo..., etcétera. No hay, en su conjunto, diferencias apreciables en sintaxis; los rasgos vulgares que podemos detectar se reparten por igual en ambos mundos: *naide, andó, rial, fararse, sordao, Grabiél*, etc.

Pues bien, pese a las diferencias diatópicas y diastráticas, en la norma culta —el método debe explicitar tal norma— encontramos una cierta nivelación que no presenta peligro alguno de fragmentación. Los medios de comunicación: prensa, radio, televisión, etc., así como el inicio de una adecuada escolarización alejan tal peligro; la lengua de los García Márquez, Vargas Llosa, Rulfo, Cortázar, etc., por un lado, se presenta en el mismo registro que la de los Cela, Delibes, Goytisolo, etc., por otro. Añadiría que se da con mayor prodigalidad en la Península que en Hispanoamérica el acercamiento del escritor a la expresión oral, a lo que llamamos comúnmente manifestación «coloquial» del lenguaje.

La tendencia metodológica será, pues, la manifestación de la norma culta, sin olvidar algunos aspectos de la manifestación coloquial en el avance del método. La lengua es cultura, es primordialmente vehículo de comunicación social, y estamos hablando de la lengua española desde la perspectiva de su enseñanza como lengua segunda por lo que debemos centrarnos en la norma culta, pero sin desdeñar manifestaciones que están ahí y que todavía no han sido asimiladas por la mayoría, o no las ha hecho suyas la norma culta.